SANTA MARTA DE TORMES

Premio del concurso de dibujo de Aqualia. El jefe de Servicio de Aqualia en Santa Marta, Luis Sánchez, junto a la edil de Educación, Mari Cruz Gacho, entregaron los premios del concurso de dibujo escolar, que este año ha recaído en Paula Freire, de 5º de Primaria, alumna del colegio Martín Gaite./EÑE

CARBAJOSA DE LA SAGRADA

Clausura del taller de empleo. Los diez alumnos que han participado en el Taller de Empleo de Albañilería el último año recibieron ayer sus certificados de profesionalización. Junto al equipo de Gobierno y el gerente del Ecyl visitaron las obras realizadas de los vestuarios y el bar de la zona deportiva./EÑE

CARBAJOSA

Comienza el Club de Lectura y actividades en inglés de la Asociación Amucas

La Asociación de Mujeres de Carbajosa Solidarias, Amucas, inicia las actividades organizadas para este curso, en colaboración con el Ayuntamiento de Carbajosa. De esta manera, además del Club de Lectura, la asociación desarrollará dos iniciativas sobre el idioma inglés, como son las conversaciones en inglés a partir de hoy y la iniciativa "Reading Club", de carácter gratuito, y a través de la página de Facebook "Let's Ingles para Todos" se podrá acceder a enlaces con páginas de libros gratuitos en inglés./EÑE

DOÑINOS

La Diputación imparte dos nuevos cursos de informática e internet para desempleados

La Diputación de Salamanca, a través de su Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural (OAEDR), y en colaboración con el Ayuntamiento del municipio, impartirá dos cursos de aplicaciones informáticas para empresarios, trabajadores y desempleados sobre word e internet y otro de Windows XP e internet. Las clases se desarrollarán en el Centro Sociocultural, del 16 al 25 de este mes, con una duración de veinte horas, en sesiones de dos horas y media cada día./EÑE

ALDEATEJADA

El Consistorio pone en marcha el boletín de noticias on line a través de la web local

El Ayuntamiento de Aldeatejada pone en marcha a través de la web un nuevo servicio de atención e información al ciudadano con un boletín de noticias on line para mantener informados a los vecinos de todo lo que sucede en el municipio. Bajo el título "Qué pasa en Aldeatejada?", los vecinos interesados en conocer la actualidad de su Ayuntamiento pueden rellenar el formulario de inscripción con sus datos personales para recibir la información en su correo electrónico./EÑE

SANTA MARTA DE TORMES

Un programa municipal para emprendedoras potenciará su capacidad de liderazgo

Los cursos formativos destinados a las mujeres serán gratuitos y se enmarcan dentro del área de Igualdad de Oportunidades

EÑE

El Ayuntamiento de Santa Marta ha elaborado un programa específico destinado a fortalecer el papel de la mujer en la sociedad y su espíritu de liderazgo de cara a conseguir la total igualdad de oportunidades. De esta manera, a partir de este trimestre se pondrán en marcha las primeras actuaciones del nuevo curso, que contarán con cursos formativos y se pondrán a disposición de las mujeres los medios y herramientas necesarias para que a través del programa "Mujer Líder" se trabaje la motivación de las féminas y potenciar su iniciativa emprendedora, así como su capacidad de influencia y habilidades comunicativas, de dirección y sociales para generar ideas de negocio.

Actuaciones que se realizarán desde el área de Igualdad de Oportunidades, y que contará con actos específicos para conmemorar el día contra la violencia de género.

En este sentido, la responsable de Igualdad, Marta Labrador, incidió en la necesidad de comenzar a trabajar por la igualdad desde los más jóvenes. Para ello, también se harán talleres específicos con la juventud santamartina, como es el concurso cortomóvil de igualdad, que pretende implicar a la población de 14 a 30 años en la elaboración de cortos grabados con el móvil sobre igualdad y hacerles reflexionar sobre la violencia de género a través de las nuevas tecnologías, además de darles a conocer las alternativas que ofrece un terminal. Las grabaciones serán los viernes en la sala joven y el 12 de enero se presentarán los cortos en una gala en la que el público será el jurado que elegirá el ganador.

Las mujeres son las principales destinatarias de la programación de Igualdad./EÑE

Documental sobre igualdad

Asimismo, la Concejalía de Igualdad va a iniciar la elaboración del documental "Ell@s", con la participación de los ciudadanos del municipio, para que sean los que reflexionen sobre la igualdad y analicen cómo se refleja en la calle. Según Labrador, "se trata de un documental urbano, donde se refleje la realidad actual del municipio".

Para ello, los técnicos del área comenzarán a salir a realizar entrevistas y preguntas a los vecinos sobre su ámbito profesional y personal, potenciando el papel femenino. También se pretende crear una red de mujeres con un curso en el que se trabajarán los mecanismos para promover la iniciativa empresarial e ideas de negocio de las féminas, su ámbito humano y la conciliación de la vida familiar y laboral.

MONTERRUBIO DE ARMUÑA

El Ayuntamiento regula los comportamientos incívicos en los parques y prohibe el botellón

La ordenanza municipal castiga actos como subirse a los árboles

EÑE

El Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña ha modificado la ordenanza municipal que regula las conductas incívicas, la protección de los espacios públicos y la convivencia ciudadana. Así, esta nueva normativa prohibe el botellón y el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, aunque durante las fiestas de la localidad se autoriza la instalación de terrazas o veladores a los establecimientos públicos y asociaciones. No obstante, será el Ayuntamiento quien autorice el horario de apertura y establezca las "zonas de protección acústica especial". En este sentido, también prohibe arrojar al suelo recipientes de bebidas como latas, botellas o vasos.

Asimismo, la ordenanza establece comportamientos incívicos en los parques y jardines y prohibe subirse a los árboles, arrancar flores y plantas, cazar, matar o maltratar animales, tirar papeles y desperdicios fuera de las papeleras y encender o mantener fuego. En cuanto a los animales de compañía, queda prohibido que las mascotas realicen sus necesidades fuera de los espacios habilitados para ello y se responsabiliza a los dueños de las molestias, suciedad y daños que causen.